

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 112-2019/HMLO

Los Olivos, 02 de setiembre de 2019

**VISTOS:** El Proveído N°2779-2019-HMLO/DG; el Informe N°1503-2019/HMLO/DM; el Informe N°304-2018-DEMC/HMLO; Informe N°014-2018/HMLO/LARL; el Informe N°006-2018/HMLO/CEAB y la Carta N°1-2018; el Informe N°216-2019-HMLO/OAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, HMLO, es un Organismo Público Descentralizado, con autonomía económica administrativa y técnica, creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO.

Que, el artículo 36°, numeral 36.2 del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".

Que, mediante el Proveído 2779-2019-HMLO/DG, la Dirección General del HMLO remite el Informe N°1503-2019/HMLO/DM de la Dirección Médica de fecha 13/08/2019, que a su vez remite el expediente de pago con el Informe N°304-2018-DEMC/HMLO sobre conformidad de servicios, a fin que se disponga las acciones de pago de Mariscal Martínez, Jaime Miguel; Aliaga Bardales, Carlos Enrique; y, Rivera León, Luis Alejandro, adjuntando la documentación sustentatoria.

Que, mediante Informe N°216-2019-OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda que, a fin de cumplir con la normatividad vigente, se emita una resolución directoral de reconocimiento de deuda pendiente de pago 2018, de acuerdo con el contenido del Informe N°304-2019/HMLO/DM, remitido con Informe N°1503-2019/HMLO/DM.

Que, de conformidad con lo señalado por literal f) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO modificado por Ordenanza N°428-CDLO;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** el monto pendiente de pago de S/ 8,401.96 (ocho mil cuatrocientos uno con 96/100 soles) a cargo del Hospital Municipal Los Olivos, contenido en el Informe N°304-2018-DEMC/HMLO, remitido con Informe N°1503-2019/HMLO/DM según detalle:

Apellidos y Nombres	Servicio	Mes	Monto
Mariscal Martínez, Jaime Miguel	Medicina General y Carné de Sanidad	Diciembre 2018	S/ 4,591.68
Aliaga Bardales, Carlos Enrique	Medicina General	Diciembre 2018	S/ 3,115.55
Rivera León, Luis Alejandro	Medicina General	Diciembre 2018	S/ 694.73

Fuente: Informe N°304-2018-DEMC/HMLO del Departamento de Especialidad Médicas Clínicas

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar las acciones que correspondan en observancia del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y financiera; y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C. c. Archivo  
GAF  
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS